

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DE UCAYALI

Pone en conocimiento el Saneamiento Físico Legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento; a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación; dichos actos del Saneamiento Físico Legal son a favor del Estado Peruano y Constitución Automática de Afectación en Uso a favor del Ministerio de Educación:

Denominación del Inmueble	Área (m2)	Ubicación		Partida Matriz	Uso	Acto(s) de Saneamiento
		Departamento / Provincia	Distrito / Localidad			
I.E.S. San Bernardo-B	9,990.00	Ucayali / Purús	Purús / CC.NN. San Bernardo	No inscrito	Educación	Primera Inscripción de Dominio y Constitución Automática de Afectación en uso

Lic. Educ. Nora Delgado Díaz  
Director Regional de Educación